



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma

Año LXX. 28 DE NOVIEMBRE DE 1929. Núm. XXI.

SUMARIO:— Telegrama de Su Santidad el Papa al Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo.—Exhortación del Rvdmo. Prelado con motivo del LXXV aniversario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción de María Santísima.—Anuncio de Bendición Papal el día de la Inmaculada.—Provisorato y Vicaria General; Edicto.—Unión Misional del Clero: Aviso de Tesorería.—Junta Delegada del Real Patronato ecco.: Vacantes.—Tabla de sermones que han de predicarse en la S. I. C. en el año ecco. 1929-1930.—Editorial Católica «Correo de Tortosa»: Aviso importante sobre Misales y Breviarios romanos.—Crónica diocesana: El Día Jubilar en El Burgo de Osma.—Colectas: Día de la Prensa Católica y Día del Seminario (1929).

DOCUMENTO PONTIFICO.

A nuestro mensaje remitiendo las 3.030 pesetas recaudadas en la diócesis en la Colecta extraordinaria, Su Santidad testimonia su agradecimiento en la forma siguiente:

SECRETARIA DE ESTADO DE SU SANTIDAD
Del Vaticano, 23 de octubre de 1929.

Ilmo. y Rvdmo. Señor:

Su Santidad agradece como un acto muy significativo de piedad filial el óbolo de caridad (8.484'00 liras), con que esa Diócesis ha querido testimoniar al Padre común su devota adhesión, complaciéndose al mismo tiempo vivamente por la participación activa de esos fieles en los múltiples cuidados de beneficencia pastoral que incumben al Vicario de Jesucristo.

A su agradecimiento paternal añade el Augusto

Pontífice muy gustoso la Bendición Apostólica para V. S. Ilma. y Rvdma. y para toda su grey.

Y yo, muy complacido al cumplir el augusto encargo, tengo la satisfacción de profesarme, con sentimientos de estima, servidor de V. S. Ilma. y Rvdma.

P. CAR. GASPARRI.

Ilmo. y Rvdmo. Señor
Mons. M. de los Santos Díaz y Gómara,
Obispo de Osma.

Al recibir, con el mayor acatamiento y henchido el corazón de inefable gozo, la Apostólica bendición de Su Santidad, elevemos al cielo los más fervientes votos por que el Señor conserve la preciosa vida de nuestro Santísimo Padre y, haciéndole feliz y dichoso en la tierra, le defienda del poder de sus enemigos, que son los enemigos de Dios y de su Iglesia.

† EL OBISPO.

EL LXXV Aniversario de la definición Dogmática de la Inmaculada

EXHORTACIÓN PASTORAL

AL CLERO Y FIELES DEL OBISPADO

Venerables Hermanos y Amados Hijos:

El día 8 de Diciembre próximo se cumplirán setenta y cinco años de aquel momento solemnísimo en el cual el sumo pontífice Pío IX, con voz potente, que se oyó de todos los ámbitos de la inmensa basílica de San Pedro en Roma y que resonó produciendo sin igual júbilo en todos los corazones cristianos, declaró ser dogma de fe que la bienaventurada Virgen María en el

primer instante de su Concepción fué preservada de toda mancha de pecado original por una gracia y privilegio especial de Dios y en virtud de los méritos de nuestro Señor Jesucristo.

Inenarrable fué el alborozo que en la Iglesia universal causó esta tan anhelada definición; y de una manera especialísima celebraron nuestros abuelos este triunfo de la Virgen, ya que nuestra amada Patria se había distinguido siempre por su devoción a la Inmaculada Concepción de María Santísima, cuya fiesta se celebraba en nuestra nación desde los primeros siglos de la fe cristiana, siendo la Inmaculada Concepción la Patrona de España y de sus Indias y habiéndose señalado nuestros reyes, universidades, sabios, artistas, cortes, municipios, clero y pueblo todo por su devoción a este misterio, comprometiéndose a defender tan excelsa prerrogativa de la Madre de Dios, solicitando ahincadamente del Romano Pontífice su definición dogmática y compenetrándose de tal manera el pueblo español con la creencia en esta verdad, que bien sabéis que el saludo de quienquiera que llamara a una puerta o llegara a una reunión era éste: *Ave María Purísima*; e inmediatamente se le contestaba: *sin pecado concebida*.

Saltaban de júbilo nuestros antepasados al vislumbrar en lontananza la aurora del día en que fuera declarado dogma de fe el misterio de la Inmaculada Concepción; justo es que nosotros, más dichosos en este punto que ellos, nos regocijemos al celebrar la misma fiesta que ellos, pero arrebolada con los esplendores de la definición dogmática por ellos tan anhelada.

Y si cada año el pueblo español se remozaba al llegar el 8 de Diciembre y festeja con creciente devoción y pompa a la Virgen Inmaculada, este año debemos esmerarnos en solemnizar con especial y santo regocijo el septuagésimo quinto aniversario de la declaración y proclamación dogmática de la Concepción Inmaculada de María.

Fieros vientos de impiedad y rebeldía se habían desatado sobre la barquilla de la Iglesia, amenazando sumergirla: el gran Pío IX, firme sobre la roca Vaticana, alzó los ojos al cielo, y al proclamar Inmaculada a María, confió en su maternal patrocinio; todavía pareció enfurecerse más la tempestad bravía, y ya que las puertas del infierno no pueden prevalecer contra la Iglesia, al menos arrebataron al mismo Papa su soberanía temporal. Pío IX, quedó encerrado en su palacio Vaticano; pero la Santísima Virgen le había ya demostrado cómo le agradecía aquel acto de magisterio infalible que en honor de su Inmaculada Concepción había realizado el anciano y atribulado Pontífice, apareciéndose cuatro años después, el 1858, en Lourdes la celestial Señora, rubricando la definición dogmática al llamarse a sí misma «la Inmaculada Concepción»; y ahora el papa prisionero atraía hacia su sagrada persona la más firme adhesión de sus buenos hijos y la simpatía de los indiferentes con el respeto de los adversarios: y después que el Papado ha alcanzado mayor relieve que nunca en el concierto de las naciones y los pueblos de todas las latitudes del planeta tienen en él fijos sus ojos y en muchedumbre ingente también sus corazones, y todos los Gobiernos quieren tener representante acreditado ante la Santa Sede, por manera que el cuerpo diplomático jamás había sido tan numeroso en el Vaticano; el día 11 de Febrero del presente año, fiesta de la Aparición de la Virgen Inmaculada en Lourdes, el Papa recupera su soberanía temporal, como obsequio de la Inmaculada Concepción a un Pontífice que lleva el mismo nombre que el que la declaró pura y sin mancha, demostrando así la celestial Señora cómo su maternal providencia ha sabido trocar el momentáneo triunfo de la impiedad en acrecentamiento de la Iglesia, tornando a brillar el sol de la independencia temporal del Papa sobre un terreno más vasto y sobre corazones muchísimo más numerosos y entusiastas del Romano Pontífice, que al tiempo

de comenzar el pequeño eclipse por ese poder sufrido.

Demos gracias a Dios, Venerables Hermanos y Amados Hijos, por estas trazas de su divino amor, que así trastorna en favor de su Iglesia los planes de sus enemigos: es que la Virgen Inmaculada, huella con su pie virginal la cabeza de la serpiente, antes, ahora y siempre, para aliento de los buenos y enseñanza de los malvados.

Aprestémonos, pues, a celebrar este año, jubilar de la definición dogmática y de nuestro santísimo padre el Papa, con especial devoción la fiesta, tan grata de abo- lengo al pueblo español, de la Concepción sin mancha de la Virgen. El demonio, genio del mal, simbolizado en la serpiente de que se valió para tentar a nuestros primeros padres, quiere aprisionarnos también a cada uno de nosotros entre sus inmundas escamas, y principalmente nos ataca por la soberbia y sensualidad. La rebelión y la impureza, hé ahí los dos focos de infección que procura inocular en nuestras almas. Padre de la mentira, logra engañar a muchos incautos brindán- doles independencia de juicio o de costumbres, contra los mandamientos de Dios y de la Iglesia. Moriremos, sin remedio, si damos oídos a la serpiente infernal, co- mo cayeron nuestros primeros padres, por escucharla, pérfida, en el paraíso. Contra ella se alza pura, sin mancilla, la Virgen nuestra Madre: acojámonos a su manto protector, imitándola en sus virtudes, aplastando con su auxilio, también nosotros, la cabeza de la ser- piente. Sea fruto anhelado y apremiante, de este jubileo de la Virgen Inmaculada, la mayor sumisión de todos a las enseñanzas y mandamientos de Dios y de su Iglesia sobre la santificación del día festivo, el bien hablar, la frecuencia de sacramentos, el respeto y sumisión a la jerarquía eclesiástica. Cuiden las familias de conservar el tesoro de virtud que en el hogar español nos legaron nuestros padres, tan devotos de la Virgen Inmaculada: eviten a todo trance, se introduzcan esas modas de sa-

tanás, que quitan el pudor de la mujer cristiana y socavan en sus mismos fundamentos la decencia pública, base de la sociedad; destiérrense los espectáculos que atentan a la castidad, las costumbres enervantes de la raza, porque hieren el cuerpo, después de haber devastado el alma. Reine la Virgen Inmaculada en los corazones, siendo verdaderamente Patrona de nuestra Patria, como con íntimo regocijo y pública satisfacción la proclamaban nuestros abuelos. Desde que en el Pilar de Zaragoza tomó posesión de nuestro suelo, la Virgen María ha moldeado nuestro carácter y regulado nuestra vida. Si somos el pueblo católico por excelencia, a Ella se lo debemos. ¿Qué más quisiera el dragón infernal sino arrastrarnos al abismo, sin fe en el alma ni pudor en la frente ni remordimiento en la conciencia? Conserve-mos y acrecentemos el caudal religioso que nos legaron nuestros padres. Honremos a la Virgen Inmaculada como ellos lo hicieron, con la boca y con el corazón, en nuestro porte y en nuestras costumbres, siendo tan buenos cristianos como la Virgen tiene derecho a exigir de nosotros.

Y a fin de que en Nuestra amada Diócesis se celebre fructuosamente este año jubilar, disponemos se dé el mayor esplendor posible en todas las iglesias a la fiesta de la Inmaculada Concepción, a cuyo fin convendrá, Venerables Cooperadores, la preparéis con alguna Novena o Tríduo al menos, organizando Comuniones generales, singularmente el día de la Inmaculada, concediendo Nós cincuenta días de indulgencia por la asistencia a cada uno de los actos religiosos que se celebren en honor de María Inmaculada y autorizando, *servatis servandis*, la Exposición solemne de Su Divina Majestad en dichos cultos. Fomentad las piadosas Congregaciones Marianas de uno y otro sexo, y fundadlas donde todavía no estuvieren establecidas; y si en alguna localidad hubiere más de una Cofradía que celebre cultos en honor de la Inmaculada Concepción, orga-

nizadlos de modo que no tengan lugar en los mismos días o por lo menos a las mismas horas, caso de no ser posible la diversidad de días, a fin de que lejos de hacerse competencia, redunden todos esos cultos en mayor gloria de nuestra común Madre y provecho de las almas. Sea fruto importantísimo de este año jubilar en las Hijas de María la modestia en el vestir y el mayor recato en toda su conducta: que tales las quiere la Madre sin mancha de la pureza virginal; y en todos Nuestros amados diocesanos un acrecentamiento de filial devoción a la Santísima Virgen María, Medianera universal de la gracia, por cuyas manos el Señor nos dispensa todas las mercedes.

Y en prenda de las bendiciones que sin duda alguna habrá de derramar sobre vosotros nuestra Madre Inmaculada, recibid la que de corazón os enviamos, en el nombre del † Padre y del † Hijo y del Espíritu † Santo.

Burgo de Osma, 22 de Noviembre de 1929.

† MIGUEL DE LOS SANTOS, OBISPO DE OSMA.

Léase esta Exhortación Pastoral oportunamente al pueblo fiel.

Secretaría de Cámara y Gobierno

BENDICIÓN PAPAL

En virtud de las facultades concedidas por el Derecho Canónico (can. 914), nuestro Ilmo. y Rvdmo. Prelado dará solemnemente la Bendición Papal a los fieles el día 8 de diciembre, fiesta de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, después de la Misa Pontifical que, Dios mediante, celebrará Su Señoría Ilustrísima en la S. I. Catedral.

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo exhorta encarecidamente a sus amadísimos diocesanos a recibir esta Apostólica Bendición y a ganar la Indulgencia Plenaria que

a ella va unida, preparándose para ello con los Santos Sacramentos de Confesión y Comunión.

Burgo de Osma, 28 de Noviembre de 1929.

Bartolomé Marina.

Vicesecretario.

Provisorato y Vicaría General

EDICTO

Teniendo proyectado contraer matrimonio canónico Manuel Martínez Peralta, soltero, de 25 años, natural de Valdegeña, residente en Soria, de esta diócesis, hijo legítimo de Juan y Tomasa, con María del Pilar Cabeza, residente en Zaragoza; e ignorándose el paradero del padre del contrayente; por el presente se *cita, llama y emplaza* al citado padre del contrayente, D. Juan Martínez, para que en el término de *diez días*, a contar desde la fecha de la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la diócesis, *comparezca en esta Vicaría a prestar o negar el consejo* que su hijo necesita para poder efectuar su referido matrimonio, advirtiéndole que si no lo hiciere así dentro del plazo fijado, pasado éste, se procederá a lo que haya lugar en Derecho.

Burgo de Osma, 26 de noviembre de 1929.

El Provisor y Vicario General,
Dr. Eustaquio Berdún.

Unión Misional del Clero.

Como verán los Sres. Sacerdotes de la Diócesis socios de esta Obra Pontificia, se les descuenta de sus haberes de noviembre la cuota con que contribuyen anualmente. Esta cuota es la correspondiente al año actual de 1929, pues la que se les cobró en los haberes de enero del corriente año era la correspondiente a 1928, que el anterior Tesorero diocesano D. José Aguilera (q. e. p. d.) no pudo cobrar a su debido tiempo. Para la buena administración de esta Tesorería y si-

guiendo las prescripciones de la Tesorería Nacional de la Unión Misional del Clero en España, en adelante se descontarán las cuotas de las mensualidades de abril de cada año.

Manuel Hortal,
Tesorero Diocesano de la U. M.

Junta Delegada del Real Patronato Eclesiástico

Prebendas vacantes y Turnos para su provisión
Deanato de Burgos.—Turno de traslado.

Idem de Osma.—Conc.º 2.º de la 2.ª: Canónigos de oficio de Metropolitana y Provisores y Vicarios generales.

Canonjía de Burgos.—Conc.º 5.º de la 4.ª: Canónigos de Oficio y gracia de reducenda o Colegiata.

Idem de Zamora.—Conc.º 3.º de la 5.ª: Beneficiados de Metropolitana, Párrocos muzárabes y Capellanes segundos de San Francisco el Grande.

Capellanía de Reyes de Toledo.—Turno de traslado.

Beneficio de Zaragoza.—Conc.º 7.º de la 6.ª: Párrocos rurales y Capellanes de Monasterio, Hospital, Casas de Beneficencia, Penitenciaría e Institutos análogos.

Idem de Orihuela.—Conc.º 5.º de la 7.ª: Párrocos de Entrada.

Idem de Ciudad-Rodrigo.—Conc.º 5.º de la 8.ª: Eclesiásticos que a ello sean acreedores.

Los que reúnan condiciones legales para aspirar a ellas, deberán remitir sus instancias, acompañadas de las testimoniales, que sólo son valederas por seis meses, contados desde la fecha en que fueron expedidas, a las Oficinas de esta Junta (Conde de Barajas, 8), antes del día 27 de Diciembre en que quedará cerrado el plazo de admisión, rechazándose las solicitudes de cuantos no estén incluidos en el turno o concurso correspondiente a cada vacante.

TABLA DE SERMONES

que han de predicarse en esta Santa Iglesia Catedral en el año eclesiástico de 1929-1930

FESTIVIDADES	DÍA	MES	SEÑORES ENCARGADOS
Domínica I de Adviento..	1	Diciembre	Sr. Maestro de Ceremonias
Inmaculada Concepción .	8	«	M. I. Sr. D. José de Dueñas
Domínica de III Adviento.	15	«	ILMO. Y RVDMO. SR. OBISPO
Domínica IV de Adviento.	22	«	M. I. Sr. Magistral
Natividad del Señor. . .	25	«	ILMO. Y RVDMO. SR. OBISPO
Circuncisión del Señor . .	1	Enero	ILMO. Y RVDMO. SR. OBISPO
Epifanía del Señor . . .	6	«	M. I. Sr. D. José de Dueñas
Domínica de Septuagésima (Santa Bula)	16	Febrero	Sr. Admor. de Sta. Cruzada
Domínica de Sexagésima. . .	23	«	M. I. Sr. D. Jerónimo G. Gallego
Domínica de Quincuagésima .	2	Marzo	« « « Magistral
Miércoles de Ceniza.	5	«	« « « Magistral
Viernes después de Ceniza . .	7	«	« « « Canónigo Bibliotecario
Domínica I de Cuaresma. . . .	9	«	ILMO. Y RVDMO. SR. OBISPO
Viernes I de Cuaresma	14	«	M. I. Sr. Magistral
Domínica II de Cuaresma. . . .	16	«	ILMO. Y RVDMO. SR. OBISPO
Festividad de San José	19	«	M. I. Sr. Canónigo Bibliotecario
Viernes II de Cuaresma. . . .	21	«	« « « Magistral
Domínica III de Cuaresma . . .	23	«	ILMO. Y RVDMO. SR. OBISPO

FESTIVIDADES	DÍA	MES	SEÑORES ENCARGADOSO
Viernes III de Cuaresma	28	Marzo	M. I. Sr. Magistral
Domínica IV de Cuaresma	30	«	« Canónigo Bibliotecario
Viernes IV de Cuaresma	4	Abril	« Magistral
Domínica de Pasión	6	«	« D. José de Dueñas
Domínica de Ramos	13	«	« D. Jerónimo G. Gallego
Jueves Santo.—Mandato	17	«	« D. Jerónimo G. Gallego
« —Eucaristía	«	«	« D. José de Dueñas
Viernes Santo.—Pasión	18	«	D. Bartolomé Marina
Pascua de Resurrección	20	«	M. I. Sr. Canónigo Bibliotecario
Ascensión del Señor	29	Mayo	« Magistral
Domínica de Pentecostés	8	Junio	« D. Jerónimo G. Gallego
Domínica de la Sma. Trinidad	15	«	« Canónigo Bibliotecario
Tríduo Eucarístico.. } Viernes	20	«	« Magistral
Sábado	21	«	« D. José de Dueñas
Domingo	22	«	« Magistral
San Pedro y San Pablo	29	«	« D. José de Dueñas
Santiago Apóstol	25	Julio	« D. José de Dueñas
San Pedro, Obispo de Osma	2	Agosto	« D. José de Dueñas
Asunción de Nuestra Señora.. . . .	15	«	Sr. Maestro de Ceremonias
Santísimo Rosario	5	Octubre	M. I. Sr. Canónigo Bibliotecario
Fiesta de N. S. J. C. Rey.	26	«	« D. José de Dueñas
Todos los Santos	1	Noviembre	« Magistral

Aviso Importante.

La editorial Católica «*Correo de Tortosa*» de dicha ciudad ha publicado recientemente un magnífico y económico Misal Romano con los propios de España y de esta Diócesis, todo a una sola tinta. Lo vende a 29 pesetas ejemplar, precio verdaderamente fabuloso que hacía muchos años que no se encontraba para esta clase de libros litúrgicos: se recomienda por sí sólo.

Actualmente está editando a dos tintas el Breviario Romano con los Propios de España, que será indudablemente el Breviario más a propósito para todos los Señores Sacerdo'es. De aquí se le ha enviado, dividido en cuatro fascículos correspondientes a los cuatro tiempos del año, un ejemplar de los Santos de la Diócesis y otros que rezándose en ella no se encuentran en los modernos Breviarios. Editarán dichos fascículos y los tendrán en dicha Editorial para servirlos unidos al Breviario a los Sres. Sacerdotes que en adelante quieran tener un Breviario completo.

Pero como serán muchos los Sres. Sacerdotes que, teniendo Breviario en condiciones, no necesiten más que los Propios de la Diócesis, se ruega a todos los que solamente deseen estos Propios que lo avisen a Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado para pedir a Tortosa los ejemplares que sean necesarios en un sólo fascículo.

Manuel Hortal,

B. Maestro de Ceremonias.

CRÓNICA DIOCESANA

EL DÍA JUBILAR EN NUESTRA VILLA

Con mucho gusto trasladamos a las columnas del BOLETÍN ECLESIAÍSTICO de la Diócesis la siguiente crónica tomada de *Hogar y Pueblo*, en la que se reseñan

los actos de piedad celebrados en la villa de El Burgo de Osma para ganar las indulgencias del Año Jubilar.

«El celo diligentísimo e inflamado de nuestro Ilustrísimo Sr. Obispo puso a contribución todos sus esfuerzos para que resultase magnífica, como ha resultado, la jornada del día jubilar.

La hermosa exhortación pastoral que en el número anterior se publicó en este semanario, en la cual campeaba el amor que su bondadoso corazón encierra para con sus hijos, fué acogida por los habitantes de esta católica Villa con todo cariño, y el viernes pasado vióse concurrir por mayor número de fieles que de costumbre, la novena de Ánimas, ávidos todos de escuchar de los autorizados labios de nuestro Ilustrísimo Sr. Obispo lo que era el Jubileo y manera de ganarlo. Enfervorizó las almas de tal manera que, bien puede sentirse satisfecho de la mies crecidísima lograda con sus desvelos paternales. Los actos celebrados el domingo revistieron una solemnidad esplendorosísima, impresionante, sublime y consoladora sobre toda ponderación, en medio de su brevedad y sencillez.

La comunión general en la Misa que celebró en nuestro templo catedralicio nuestro Rvdmo. Prelado, fué de un concurso realmente extraordinario, pudiéndose afirmar que comulgaron en dicho día entre todas las iglesias de nuestra capital diocesana unas mil almas deseosas de ofrecer testimonio de filial adhesión a nuestro Romano Pontífice y poder lucrar a la vez las gracias concedidas con motivo de sus bodas de oro con el sacerdocio.

La procesión jubilar que a las cuatro de la tarde se celebró fue una manifestación piadosa y elocuente de los sentimientos católicos que los burgenses albergan en sus cristianos corazones. Formaronlos niños y niñas de nuestras escuelas, Hospicio, Hospital, Cofradías y Hermandades, con sus pendones y estandartes, hombres y jóvenes, clero secular y regular, Comunidad de

PP. Carmelitas, Seminario, Cabildo Catedral, Ilmo. Sr. Obispo, autoridades y compacta multitud de señoras.

Durante el trayecto cantos de penitencia preparaban nuestras almas para recibir con el mayor provecho posible los beneficios singulares del Jubileo.

La Iglesia de Nuestra Sra. del Carmen fue ocupada totalmente por la multitud mientras en sus ámbitos resonaban las voces de hombres, mujeres y niños que ofrecían sus preces por el Papa. D. Manuel Hortal desde el púlpito reza los cinco padre-nuestros ave-marías y glorias, mirándonos complacida desde su trono la Reina del Carmelo, que bendice con largueza a los habitantes de esta católica villa.

Se organiza el retorno a la Catedral y en sus anchurosas naves, resuenan una vez más los cánticos y las oraciones en un ambiente lleno de recogimiento y piedad. Sube nuestro amado Pastor a la cátedra sagrada y su bellissimo y elocuentísimo discurso es escuchado con gran religiosidad. Da las gracias a cuantos han contribuido a realzar tan solemnes y edificantes actos: maestros, maestras, religiosas, cofradías, clero, comunidades, seminaristas, clero catedral, autoridades y fieles todos.

Explica de manera sencilla y vibrante de emoción las condiciones necesarias para ganar el Jubileo y habla de las ásperas penitencias a que eran sometidos públicamente los cristianos por sus culpas en la Iglesia primitiva, conmoviendo hondamente los ánimos de todo el auditorio. Hace inspiradísima comparación entre las facilidades asombrosas de comunicación, debidas a los maravillosos progresos modernos y las facilidades extraordinarias que tenemos hoy los católicos para librarnos de las penas temporales merecidas por nuestros pecados para acercarnos a Dios y unirnos más y más a El purificando nuestras conciencias.

Y ya que se nos pide una limosna para lucrar el Jubileo, la Junta diocesana de la Propagación de la Fe ha

tenido la feliz idea de colocar cepillos en las Iglesias para que de esta manera nadie vea, tan solo Dios, nuestra largueza. A los ojos de Su Santidad le será gratísimo saber que los católicos de la capital de la diócesis oxomense han acudido solícitos al paternal y cariñoso llamamiento de su bondadosísimo Prelado.

¡Cuántas almas, habitantes de esta Villa, tenemos pendientes de salvación con nuestras limosnas! Que jamás se borre de nuestra memoria el recuerdo de tan hermosa fiesta, y que la copiosísima semilla que ayer depositamos en el surco de nuestra vida, rinda sazonados y abundantes frutos de salvación para nosotros y para muchas otras almas salvadas mediante el lucro de este jubileo y conducidas amorosamente al santo redil del catolicismo, en el que serán en la tierra ahora y después en el cielo, medianeros de las más preciadas y fecundas bendiciones divinas, para todos los corazones compasivos que fueron en este día sus bienhechores espirituales.»

“DIA DEL SEMINARIO” (1929)

Relación de las limosnas recaudadas en la Diócesis.

	Pesetas
<i>Suma anterior.....</i>	6.677 70
Doña Isabel Martínez de Aranda de Duero	1
Recogido en la bandeja, de los demás fieles.....	17
Arandilla y Valverde	5
Arauzo de Miel	10
Arauzo de Salce	3
Párroco de idem	2
Arauzo de Torre.....	19 50
Arganza	2
Sr. Cura de idem.....	3
Atauta.....	3 75
Aza	0 50
Sr. Cura de idem.....	2 50
<i>Suma y sigue.....</i>	<u>6.746 95</u>

Día de la Prensa Católica

(29 de Junio de 1929)

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	699 25
Villalvilla Gumiel	5
Valderrueda	8
Arauzo de Torre.....	7 25
Coruña	1 30
Casarejos	5
Fuentecambrón	1 50
Huerta de Rey.....	10 70
Quintanarraya.....	2 40
Villatuelda.....	2 05
Duruelo	2 50
Pozalmuro	2
Peñaranda	7
Religiosas Bernardas de Aranda de Duero.....	4 85
Rejas de San Esteban	4
Aldeálpozo	0 55
Cardejón.....	3
Religiosas Siervas de Jesús, de Soria	3
Jara y.....	2
Arganza	3
Caravantes.....	1
Párroco de Ucero.....	2
Berlangas de Roa	2
Valtueña.....	1 50
La Vid.....	5 52
Chércoles	3 75
Resto de la entrega hecha por el Párroco de Moradillo, dejado por error sin publicar.	10
<i>Suma y sigue</i>	800 12